2016-11-01-02-P04229

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA.

OTORGA:

GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA, Gerente General.

CUANTÍA: 15772.00

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, el la señora GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA., conforme se acredita con la copia del nombramiento que se agrega a la presente y debidamente autorizado por la Junta General de socios para la celebración del presente instrumento público. El compareciente es capaz según derecho para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual procede libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN LOJA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, solicito incorporar la presente que contiene una de aumento de capital, Cambio de domicilio y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas:PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA, en su calidad de Gerente General y

Nº TRAMITE: 115170041-19 19/02/19 11:44
DOCUMENTO: Escrituras Inscritas en el Registro Mercantil
EXP: 171449

Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA., conforme se acredita con la copia del nombramiento que se agrega a la presente y debidamente autorizado por la Junta General de socios para la celebración del presente instrumento público. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja el día diez y siete de mayo del año dos mil trece, ante el Notario público tercero del cantón Loja, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Loja, la compañía Transporte Comercial de Carga Pesada Tractojaramillo Cía. Ltda., con un capital inicial de cuatrocientos dólares; la misma que fue aprobada por la Superintendencia de compañías con fecha veinte y siete de mayo del año dos mil trece, bajo resolución número SC.DIC.L.13.150, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 273, repertorio número 2016, de fecha 18 de julio del año 2013. b) En la Junta General extraordinaria de Socios con carácter de Universal, realizada el día lunes veinte y dos de febrero del año dos mil diez y seis, los socios de la compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada Tractojaramillo Cía. Ltda., por unanimidad resolvieron aumentar el capital de la compañía por compensación de créditos, reformar sus estatutos y cambiar el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Guayaquil, así como autorizar a la Gerente General de la compañía para que suscriba la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos conforme consta en el Acta que se agrega a la presente como documento habilitante, como también, obtener el las autorizaciones previas necesarias de la Agencia Nacional de Tránsito (informe favorable adjunto). TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE DOMICILIO.- a) La señora GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA, Gerente General y Representante Legal de la compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada Tractojaramillo Cía.

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

Ltda., debidamente autorizado por la Junta General de socios de la compañía y en base a sus atribuciones y autorización concedida por los socios y los estatutos de la compañía, DECLARA: aumentado el capital de la compañía en la cifra de QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS, con lo cual, el capital social de la compañía alcanza la suma de DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS. Para el presente aumento de capital se emiten QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El aumento de capital social de la compañía se lo realiza por compensación de créditos, de la siguiente forma: .- La socia GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA, suscribe y paga QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS participaciones, en aporte efectuado por compensación de un crédito del mismo valor; Las participaciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo tanto, con el presente aumento de capital, la compañía alcanza un capital de DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS, dividido en DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS participaciones por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. b) Los demás socios de la compañía, estos son, PAULA ELISA JARAMILLO PALMA y PAUL EDUARDO JARAMILLO PALMA, de acuerdo a lo establecido en la Junta General extraordinaria de Socios con carácter de Universal, realizada el día lunes veinte y dos de febrero del año dos mil diez y seis, conforme consta en el Acta que se agrega a la presente como documento habilitante, han RENUNCIADO voluntariamente AL DERECHO DE PREFERENCIA establecido en el artículo 110 de la Ley de Compañías, para el presente aumento de capital; por lo que, únicamente aumentan las participaciones de la socia GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA. La

NOTARÍA 53 ★ GUAYAQUIL ECUADOR NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE NOTARIO PUBLICO

señora GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA, Gerente General y Representante Legal de la compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada Tractojaramillo Cía. Ltda., debidamente autorizado por la Junta General de socios de la compañía y en base a sus atribuciones y autorización concedida por los socios DECLARA: Que el domicilio principal de la compañía de transporte comercial de carga pesada Tractojaramillo Cía. Ltda. , se cambia a la ciudad de Guayaquil, Cantón y Provincia del Guayas. CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- La compareciente, GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada Tractojaramillo Cía. Ltda., bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social conforme al cuadro de integración de capital social que a continuación se detalla:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL						
NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL $	VALOR NOMINAL $	CAPITAL A INCREMENTARSE	TOTAL DE PARTICIPACIONES CON EL AUMENTO	VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA	200,00	1,00	15772,00	15972	1,00	98.76%
PAULA ELISA JARAMILLO PALMA	100,00	1,00	0,00	100	1,00	0.62%
PAUL EDUARDO JARAMILLO PALMA	100,00	1,00	0,00	100	1,00	0.62%
TOTAL	400,00		15772,00	16172		100%

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, cambio de domicilio e informe favorable de la Agencia Nacional de Tránsito de fecha 20 de mayo del año 2016, se reforman y agregan: se reforma el ARTÍCULO CINCO del Estatuto Social de la compañía, que dirá: "ARTÍCULO CINCO.- El capital social de la compañía es de DIECISÉIS

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

MIL CIENTO SETENTA Y DOS DÓLARES de los Estados Unidos de América ($16172), dividido en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la compañía"; se reforma el ARTÍCULO DOS del Estatuto Social de la compañía, que dirá: "ARTÍCULO DOS.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas; por resolución de la junta general de socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la Ley"; se agrega el articulo TRES PUNTO CINCO, a continuación del artículo tres punto cuatro, que dirá: "ARTÍCULO 3.5.- Los títulos habilitantes que reciba la compañía para prestación de servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación."; se agrega el articulo TRES PUNTO SEIS a continuación del artículo tres punto cinco, que dirá: "ARTÍCULO 3.6.- La reforma al estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."; se agrega el articulo TRES PUNTO SIETE a continuación del artículo tres punto seis, que dirá: "ARTÍCULO 3.7.- La compañía, en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su reglamento y a las regulaciones que sobre esta

NOTARÍA 53 ★ NIHIL PRIUS FIDE ★ GUAYAQUIL ECUADOR PROTOCOLO Ab. Kelly Cevallos Zambrano

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE NOTARIO PÚBLICO

materia, dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial." SEXTA: La señora GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Comercial de Carga Pesada Tractojaramillo Cía. Ltda, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en la presente son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital, se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.- Se concede autorización al abogado José Pablo Febres Eguiguren, para que gestione la aprobación, inscripción y marginación de la presente escritura pública.OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente;.- Abogado. Pablo Febres E. MATRICULA: 11-2014. 149. .foro de abogados. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

COPIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA,
Gerente General
CI. 1102004643

VSB

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

Razón:

Se otorgó ante el señor Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del Cantón Loja, la presente escritura pública, con fecha 09 de Junio de 2016 doy fe de las fotocopias que anteceden son iguales al documento original y que constan de tres fojas útiles y trece fojas de habilitantes. Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento de dieciséis fojas, conservando la original en el libro de archivo.

NOTARÍA 53 GUAYAQUIL ECUADOR NIHIL PRIUS FIDE
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

Loja, 27 de Julio de 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

VSB
SC
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA 53 GUAYAQUIL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102004643

Nombres del ciudadano: PALMA SARRIA GLORIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

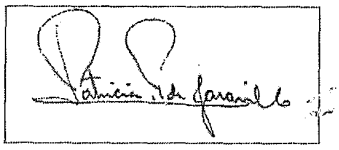

Cónyuge: JARAMILLO CORDOVA CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 1981

Nombres del padre: PALMA MARIO ALBERTO

Nombres de la madre: SARRIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

COPIA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 15:48:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
DR. SEBASTIÁN ANTONIO ROJAS ANDRADE
NOTARIO PÚBLICO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1077473

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Loja, 27 de enero de 2016.

Señora.
GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA.
Ciudad.

De mi consideración.-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios, de la compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA.**", en sesión de carácter universal realizada el día martes veinte y seis de enero año 2016, tuvo el acierto de nombrarla a Ud. Gerente General de la Compañía, para un periodo estatutario de dos años.

Como Gerente General tendrá Ud. la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de la compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA.**" celebrada el día 17 de mayo del año 2013, ante el Dr. Armando Costa Febres, Notario público tercero del cantón Loja.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima.
Atentamente;

PAULA ELISA JARAMILLO PALMA.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA"

COPIA

Acepto, el cargo de Gerente General de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA**", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 27 de enero de 2016.

GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA"

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO

Agencia Nacional de Tránsito

★ NOTARÍA 53 ★ NIHIL PRIUS FIDE GUAYAQUIL ECUADOR Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA. con domicilio en el cantón LOJA, provincia de LOJA.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 1) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir informe **FAVORABLE** para que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA.** con domicilio en el cantón LOJA, provincia de LOJA, **REFORME SU ESTATUTO** de acuerdo al siguiente detalle:

REFORMAS.-

Redacción Actual.- (ARTÍCULO DOS Y CINCO).-

ARTÍCULO DOS.- "El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja; por resolución de la junta general de socios, podrá establecer sucursales agencias oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la Ley.".

ARTÍCULO CINCO.- "El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (USD $ 400) dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.".

4.2.- Redacción Propuesta (ARTÍCULO DOS Y CINCO).-

COPIA

"Se otorgue el Informe de Factibilidad previo y Obligatorio para la reforma de estatutos de la Compañía de transporte de carga pesada en formación denominada: **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA."**. Domiciliada en el cantón Loja, provincia de Loja, de acuerdo a lo establecido en el numeral 14 del artículo 29 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y de acuerdo al literal c) del Art. 1 de la Resolución 125 DIR-2014-ANT relacionado con la reforma del ARTÍCULO DOS, y ARTÍCULO CINCO de

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE NOTARIO PÚBLICO

2

Agencia Nacional de Tránsito

Estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA.".**

Por lo tanto, se autoriza la sustitución de los ARTÍCULOS (...), del Estatuto, con este nuevo texto:

Redacción Final: (ARTÍCULOS DOS Y CINCO).-

ARTÍCULO DOS.- "El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas; por resolución de la junta general de socios, podrá establecer sucursales agencias oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la Ley.".

ARTÍCULO CINCO.- "El capital social de la compañía es de DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES de los Estados Unidos de América (USD $ 16172) dividido en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.".

Incorpórense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:

"Art.- Los títulos habilitantes que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

"Art. La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia

COPIA

NOTARIO PÚBLICO

2/05/2016

Agencia Nacional de Tránsito

dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatuto en los Artículos Dos y Cinco del Estatuto de la Compañía.

Dado en el Dado en la Dirección Provincial Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Loja a los 18 de Mayo de 2016.

Ing. Juan Francisco Loaiza M.
DIRECCIÓN PROVINCIAL-LOJA

Elaborado por Kelly Vivanco.

COPIA

Agencia Nacional de Tránsito
Dirección Provincial Loja
Av. de los Paltas y Agustín Aguirre
Loja-Ecuador
www.ant.gob.ec

vez culminada la sesión se concede un receso de veinte minutos para elaborar la presente acta, la misma que leída a los presentes, se ratifican en la misma para lo cual firman en unidad de acto y de conformidad a la ley.

GLORIA PATRICIA PALMA SARRIA.
Gerente General – Socio.
Secretaria.

PAULA ELISA JARAMILLO PALMA.
Presidenta – Socio.

PAUL EDUARDO JARAMILLO PALMA.
Socio.

COPIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 110200464-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA SARRIA
GLORIA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Cali (Valle del Cauca)

FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CESAR AUGUSTO
JARAMILLO CORDOVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA MARIO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARRIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

★ NOTARÍA 53 ★
GUAYAQUIL ECUADOR
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
Ab. Kelly Semperte[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

015 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0229 NÚMERO DE CERTIFICADO

1102004643 CÉDULA

PALMA SARRIA GLORIA PATRICIA

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI
PARROQUIA
2
13 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COPIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1191749436001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: CP GROUP

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PALMA SARRIA GLORIA PATRICIA

CONTADOR: VEGA LINA MIRIAM

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/08/2013	FEC. CONSTITUCION:	12/07/2013
FEC. INSCRIPCION:	21/08/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Calle: CUBA Número: 18138 Intersección: CHILE Y PIO JARAMILLO Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DE LA ESCUELA ALONSO DE MERCADILLO Telefono Trabajo: 072578503 Celular: 0993277297 Email: gpattyp61@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

COPIA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA — NOTARIO PÚBLICO — VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL SUR\ LOJA	CERRADOS:	0

COPIA

Se verifica que los documentos de identidad y ... originales ... al contribuyente

FECHA 12 SEP

FIRMA DEL SERVIDOR ... AHGP060

USUARIO ... DIRECCION

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA — NOTARIO PÚBLICO — VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AHGP060213 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 12/09/2013 10:21:37

SRI.gob.ec

SRI — ★ N ... 3 ★ — GUAYAQUIL - ECUADOR — Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1191749436001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTO JARAMILLO CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: CP GROUP FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Calle: CUBA Número: 18138 Intersección: CHILE Y PIO JARAMILLO Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA ESCUELA ALONSO DE MERCADILLO Telefono Trabajo: 072579603 Celular: 0993277297 Email: gpattyp61@hotmail.com

COPIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

COPIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

Se verifica que los documentos de identidad y ... de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

FECHA 12 SEP 2013

FIRMA DEL CERVIDOR RESPONSABLE

USUARIO: AHGP060213 DIRECCIÓN REGIONAL DEL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AHGP060213 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 12/09/2013 10:21:37

SRI.gob.ec

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000027962

20161101002O01347

NOTARIA 53 GUAYAQUIL ECUADOR NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20161101002O01347

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2016, (8:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION EN MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE TRASNPORTE DE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04229

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALMA SARRIA GLORIA PATRICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1102004643
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS.IRL.16.096

VSB

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

NOTARIO SEGUNDO

CANTÓN LOJA

20161101002O01347

RAZON: Siento razón al margen de la escritura MATRIZ de Cambio de Domicilio, y Reforma de Estatutos de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA. y en cumplimiento al contenido del Artículo Cuarto, de la Resolución de Cambio de domicilio, y Reforma de Estatutos, con Número SCVS.IRL.16. 096, firmada por la Dra. Cristina Guerrero, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 10 de junio del año dos mil dieciséis.

En Loja, a los 21 días del mes de julio del año 2016.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

20161101003O00487

FACTURA NRO. 001-003-000017794

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que he procedido a marginar en la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Tercera del cantón Loja, el día diecisiete de mayo de dos mil trece, la Aprobación del cambio de domicilio y la reforma del estatuto social, de la mencionada compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución que antecede número SCVS.IRL.16.096, de fecha diez de junio de dos mil dieciséis, suscrita por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja.- Loja, veintiuno de julio de dos mil dieciséis.- LA NOTARIA:

Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

Factura: 001-003-000017794

20161101003O00487

NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20161101003O00487

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2016, (11:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCIÓN NRO. SCVS.IRL.16.096, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2016, SUSCRITA POR LA DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CÍA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00664

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1191749436001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161101002P04229

NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Registro Mercantil de Loja

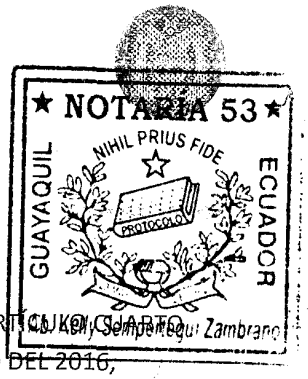

OBSERVACIÓN:

CON ESTA FECHA SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA NO. SCVS.IRL.16.096, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2016, DISPUESTA POR LA DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, ESTO ES LA MARGINACIÓN CON RELACIÓN AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA.LTDA., DEL CANTÓN LOJA PROVINCIA DE LOJA, AL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS.

FECHA DE MARGINACIÓN:

22/07/2016

LOJA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Nº 0077283

Factura: 002-003-000029767

20190901053C00223

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20190901053C00223

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 18 DE FEBRERO DEL 2019, (12:25).

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 53 GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.823
FECHA DE REPERTORIO:29/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil dieciseis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS.IRL.16.096,** dictada el **10 de junio del 2016,** por el **Intendente de Compañías de Loja, DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del Cantón **Loja,** provincia de Loja; al Cantón **Guayaquil,** provincia del Guayas, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA TRACTOJARAMILLO CIA. LTDA,** de fojas **36.873 a 36.909,** Registro Mercantil número **3.269**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30823

ZZRAZCADENA1ZZ

ZZRAZCADENA2ZZ

ZZRAZCADENA3ZZ

ZZRAZCADENA4ZZ

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 22 de agosto de 2016

REVISADO POR:

De conformidad con la facultad que me concede el Numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE Que el presente documento que consta de 15 fojas utiles es fiel copia de su original que me fue presentado y devuelto al interesado
Guayaquil, 18 FEB 2019
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR
CANTON GUAYAQUIL 53

NOTARIA 53 GUAYAQUIL ECUADOR
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NIHIL PRIUS FIDE

Nº 1467483

2037

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	« Compania de Transporte Comercial de carga Pesada Tractojaramillo Cia. Ltda. »		
EXPEDIENTE: 171449	**RUC:** 1191749436001	**NACIONALIDAD:** Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL:	CP GROUP		

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Guayaquil	CIUDAD: Guayaquil

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Guayaquil	CIUDAD: Guayaquil
PARROQUIA: Tarqui	BARRIO:	CIUDADELA: Samanes 6
CALLE: —	NÚMERO: 6	INTERSECCIÓN/MANZANA: Manzana 958
CONJUNTO: —	BLOQUE: —	KM.: —
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL: 090501	TELÉFONO 1: 0997823972	TELÉFONO 2: 0993277297
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: cpgroup@outook	CORREO ELECTRÓNICO 2: gpottyp65@hotmail.com
CELULAR: 0993277297	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: A dos cuadras del Colegio Militar Teniente Hugo Ortiz

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Gloria Patricia Palma Sarria

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1102004643

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

[firma]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

…sente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
19 FEB 2019
Viviana Colmelvan
C.A.U. - GYE

N° TRAMITE: 11517-0041-19
DOCUMENTO: Formulario
EXP: 171449
19/02/19 11:44